

el coeficiente 0,722 respecto al presupuesto de contrata. de pesetas 9.480.380 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general, por delegación el Jefe de Contratación Rafael López Arambures.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica de Tajo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Ayuntamiento de Benidorm la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Benidorm para la construcción de un muro y aparcamiento*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Ayuntamiento de Benidorm una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante

Término municipal: Benidorm.

Superficie aproximada: 11.968 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un muro y aparcamiento.

Plazo de realización de las obras: Dieciocho meses.

Plazo de la concesión: Quince años.

Instalaciones: Muro de contención de tierras, de mampostería, y sección trapezoidal, con paramento interior vertical y exterior con talud 1/5, con dimensión de 0,50 metros en coronación, y aparcamiento.

Prescripciones: El aparcamiento de vehículos será de uso público, sin que en ningún caso pueda el Ayuntamiento concesionario percibir cantidad alguna por tal concepto directa o indirectamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Tarragona para la instalación de un ramal de tuberías de descarga.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Zona de servicio del puerto de Tarragona.

Destino: Instalación de un ramal de tuberías de descarga al nuevo atracadero de petroleros.

Plazo de realización de las obras: Tres meses.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Canon unitario: 225 pesetas, 175 pesetas y 70 pesetas por metro cuadrado y año, según se encuentren las tuberías dentro de la zona de 13 metros, contado a partir del candil del muro del muelle, 24 metros siguientes y restantes metros, respectivamente.

Instalaciones: Un ramal de tres tuberías paralelas desde el atraque para petroleros hasta su conexión con la actual red de descarga del muelle transversal, que irán en galería en el tramo E-F, bajo las vías del ferrocarril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Manuel García Oria la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de El Terrón, Lepe, Huelva, para la construcción de un almacén de efectos navales*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Manuel García Oria una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.

Zona de servicio del puerto de Huelva.

Superficie aproximada: 191 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un almacén de efectos navales.

Plazo de realización de las obras: Un año.

Plazo de la concesión: Cincuenta años.

Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Una nave de 10 x 10 metros de fábrica de ladrillo sobre cimientos de hormigón en masa de 200 kilogramos de cemento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Jaime Vanrel Bergas la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Alcudia Mallorca para la construcción de una terraza.*

Por Orden ministerial de esta fecha la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Jaime Vanrel Bergas una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Zona de servicio del puerto de Alcudia.

Superficie aproximada: 64 metros cuadrados.

Destino: Construcción de una terraza cubierta.

Plazo de realización de las obras: Dos años.

Plazo de la concesión: Cincuenta años.

Canon unitario: 60 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Una terraza cubierta de forma irregular, de 13 x 4 metros aproximadamente.

Prescripciones: El concesionario construirá a lo largo de los dos lados de la terraza que dan a la zona portuaria una acera de 1,50 metros de anchura, dotada de bordillo y losetas de hormigón. Esta acera será totalmente pública. Sólo se construirá la terraza en planta baja, dejando de levantar las columnas y forjado del porche.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Magdalena Nadal Rigo la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Santany, Mallorca, y se legalizan las obras construidas de caseta-guardabotes.*

Por Orden ministerial de esta fecha la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Magdalena Nadal Rigo una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal de Santany.

Superficie aproximada: 21 metros cuadrados.

Destino: Construcción de caseta-guardabotes.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Una caseta-guardabotes de dos plantas, ubicada a unos 2,50 metros de la orilla, y situada paralelamente a aquella, de planta rectangular de 7 x 6 metros; un almacén de útiles de pesca y una pequeña rampa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra zona del canal de las Bardenas-acequia de Cinco Villas. Término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).*

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los Planes de Ayuda Económica de los Estados Unidos por Decreto del Consejo de Ministros de la Nación de 8 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 diciembre de 1954, y en uso de la atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el día 8 de abril de 1969 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la